

Santiago, 28 de noviembre de 2024

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22° Parque Titanium, Torre C, Las Condes, Santiago.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Santiago, 28 de noviembre de 2024

N° 6/

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes

Señora Presidenta:

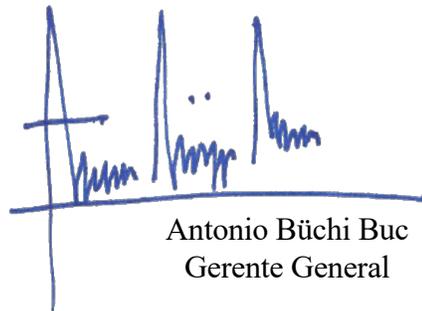
Como fuera informado en el hecho esencial de fecha 6 de julio de 2023 (publicado el día 7 de dicho mes), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel”), a través de su filial Entel Perú S.A. (“Entel Perú”) suscribió con Kohlberg Kravis Roberts – KKR & Co, Inc. (“KKR”), y con Telefónica Hispanoamérica, S.A. (“Telefónica Hispam”) un acuerdo para la suscripción de acciones para la entrada de KKR y Entel Perú, con un 54% y 10% respectivamente (el “SSA”), en el capital social de Pangeaco, S.A.C. (“Pangea”), la compañía mayorista de fibra óptica de Perú, manteniendo Telefónica Hispam el 36% de las acciones de dicha compañía (la “Transacción”). De igual modo, las partes acordaron los términos un pacto de accionistas que regularía materias habituales para este tipo de instrumentos, que sería suscrito y entraría en vigencia al cierre de la Transacción.

Por medio de la presente Entel informa que Pangea ha comunicado que, debido al incumplimiento de ciertas condiciones de cierre estipuladas en el SSA, relacionadas con una

transacción paralela entre KKR y Telefónica Hispam respecto a Pangea que no se materializará, Telefónica Hispam ha expresado que tiene la intención de documentar formalmente la terminación del SSA. A la fecha, las partes del SSA mantienen conversaciones relativas a los términos y condiciones de dicha terminación.

A esta altura no es posible estimar el impacto que la terminación de la Transacción pueda tener en la utilidad consolidada de la Compañía.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and horizontal lines, positioned above a horizontal line.

Antonio Büchi Buc
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Pensiones

Sr. Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Sr. Gerente General Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo